

### MUNICIPIO DE GUADALAJARA

## COMITÉ DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE GUADALAJARA

# ACTA DE FALLO DE ADJUDICACIÓN

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LCCC-GDL-064-2025 CON CONCURRENCIA DE COMITÉ

"ADQUISICIÓN DE RADIOS PORTÁTILES Y BATERÍAS PARA LA COMISARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA DE GUADALAJARA"

X

ESTA HOJA CORRESPONDE AL ACTA DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LCCC-GDL-064-2025 CON CONCURRENCIA DE COMITÉ Página 1 de 11

zingo,

Gobierno de Guadalajara





Para efectos de comprensión de la presente **Acta**, se deberá de atender el "GLOSARIO" descritos en las **BASES** que rigen al presente **PROCESO LICITATORIO**.

En la ciudad de Guadalajara, Jalisco, siendo las 09:50 horas del día 30 de septiembre de 2025 se celebra la Trigésima Sesión Extraordinaria, en el Sala de Capacitación de la Dirección de Innovación Gubernamental, ubicado en el cuarto piso del Mercado Corona, con domicilio en Av. Hidalgo 469, Colonia Centro, Guadalajara, Jalisco, se reunieron los integrantes del COMITÉ, de conformidad con lo establecido en el artículo 24,fracción VI, de la LEY, a efecto de desarrollar el Acto de FALLO o RESOLUCIÓN relativo a la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LCCC-GDL-064-2025 CON CONCURRENCIA DE COMITÉ denominada "ADQUISICIÓN DE RADIOS PORTÁTILES Y BATERÍAS PARA LA COMISARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA DE GUADALAJARA", en términos de los artículos 24, 66 y 69 de la LEY, estando legalmente constituidos y contando con quórum legal para resolver y emitir este FALLO, de conformidad con lo establecido en el punto 9 de las BASES que rigen este PROCESO LICITATORIO;

#### **RESULTANDO:**

Primero.- Con fecha del 05 de septiembre de 2025, en la Vigésima Sexta Sesión Extraordinaria del COMITÉ, se llevó a cabo la aprobación y publicación de la CONVOCATORIA para las Personas Físicas y Jurídicas interesadas en participar en la LICITACIÓN citada en el preámbulo del presente documento en el portal de internet <a href="https://transparencia.guadalajara.gob.mx/licitaciones2025">https://transparencia.guadalajara.gob.mx/licitaciones2025</a> cumpliéndose con lo establecido en el CALENDARIO DE ACTIVIDADES de las BASES que rigen al PROCESO LICITATORIO, y a lo establecido en los artículos 35 fracción X, 59 y 60 de la LEY, así como del artículo 15 de la Ley de Austeridad y Ahorro del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Segundo. - Con fecha del 11 de septiembre de 2025, de conformidad con los artículos 62, numeral 4 y 63 de la LEY; y conforme al procedimiento establecido en el punto 5 de las BASES que rigen al PROCESO LICITATORIO, se celebró el ACTO DE JUNTA DE ACLARACIONES, tal como consta en el Acta que se levantó para tal propósito.

Tercero. - Con fecha del 19 de septiembre de 2025, se celebró la Vigésima Octava Sesión Extraordinaria del COMITÉ, para llevar a cabo el ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 65 de la LEY, y al procedimiento establecido en el punto 9 de las BASES que rigen al PROCESO LICITATORIO, para este acto compareció el siguiente PARTICIPANTE:

PV COMUNICACIONES S.A. DE C.V.

#### **CONSIDERANDO:**

Primero. Competencia.

El COMITÉ, es legalmente competente para resolver la Adjudicación conforme a los artículos, 23 y 24, fracciones VI y VII de la LEY; así como el punto 17 de las BASES de la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LCCC-GDL-064-2025 CON CONCURRENCIA DE COMITÉ, sin que para el acto medie error, dolo, violencia o vicio de consentimiento y por tratarse de un acto lícito y de posible realización, en términos de los artículos 5, 12, 13 y 14 de la Ley del Procedimiento Administrativo del Estado de Jalisco.

Segundo. De la evaluación a los requisitos legales administrativos.

De acuerdo con lo señalado en el artículo 66 numeral 1 y 2 de la LEY, la UNIDAD CENTRALIZADA DE COMPRAS, realizó el análisis de los requisitos legales-administrativo solicitado en el punto 9.1, de las BASES de la CONVOCATORIA, emitiendo el Resultado de la Evaluación Legal-Administrativa en el que determina lo siguiente:

I.- De la Evaluación que determina si la PROPOSICIÓN resulta solvente administrativamente.

ESTA HOJA CORRESPONDE AL ACTA DE FALLO DE LA

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LCCC-GDL-064-2025 CON CONCURRENCIA DE COMITÉ

Página 2 de 11

Nicolás Regules 63, Planta Alta del Mercado Mexicaltzingo, Barrio de Mexicaltzingo, 44100, Guadalajara, Jal. Guadalajara, gob.mx





Con fundamento en los artículos 66 y 69 numeral 1 fracciones I y II, de la LEY, la Evaluación Legal-Administrativa fue realizada por la UNIDAD CENTRALIZADA DE COMPRAS, la cual forma parte de la documentación soporte utilizada para emitir el presente FALLO y ha sido integrado al expediente de contratación, observándose el siguiente resultado:

		PV COMUNIC S.A. DE	
INCISO	DOCUMENTOS DEL PUNTO 9.1 DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE	CUMPLE	
	PROPUESTAS DE LAS BASES	Sí	No
c)	Anexo 4. Carta de Proposición. Manifiesto libre bajo protesta de decir verdad de contar con la capacidad administrativa, fiscal, financiera, legal, técnica y profesional para atender el requerimiento en las condiciones solicitadas.	Cumple	
	<ol> <li>Anexo 5. (Acreditación) o documentos que lo acredite.</li> <li>Presentar copia simple de la Constancia de Proveedor del Municipio de Guadalajara vigente, (en caso de contar con él).</li> </ol>	Cumple	
d)	1. Tratándose de personas jurídicas, deberá presentar, además: A. Original o copia certificada sólo para cotejo (se devolverá al término del acto) y copia simple legible de la escritura constitutiva de la sociedad, y en su caso, de las actas donde conste en su caso, la prórroga de la duración de la sociedad, último aumento o reducción de su capital social; el cambio de su objeto de la sociedad, la transformación o fusión de la sociedad; de conformidad con lo señalado en los artículos 182 y 194 de la Ley General de Sociedades Mercantiles.	Cumple	
	A. Original o copia certificada sólo para cotejo (se devolverá al término del acto) y copia simple legible del poder notarial o instrumento correspondiente del representante legal, en el que se le acredite la personería jurídica y se le otorguen facultades para actos de administración; tratándose de Poderes Especiales, se deberá señalar en forma específica la facultad para participar en licitaciones o firmar contratos con el Gobierno. Los documentos referidos en los numerales A y B deben estar inscritos en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio, cuando proceda, en términos del artículo 21 del Código de Comercio.	Cumple	
	B. Copia simple de Constancia de Situación Fiscal con fecha de emisión no mayor a 30 días naturales de antigüedad a la fecha del Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones.	Cumple	
	C. Copia simple del comprobante de domicilio del PARTICIPANTE, no mayor a 2 meses de antigüedad a la fecha del Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones, a nombre de la razón social del PARTICIPANTE y/o Representante Legal que coincida con el domicilio fiscal.	Cumple	
	<ul><li>2. Tratándose de personas físicas, deberá presentar, además:</li><li>D. Copia simple de acta de nacimiento.</li></ul>	No le ap	olica
	E. Copia simple de Constancia de Situación Fiscal con fecha de emisión no mayor a 30 días naturales de antigüedad a la fecha del Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones.	No le ap	plica

ESTA HOJA CORRESPONDE AL ACTA DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LCCC-GDL-064-2025 CON CONCURRENCIA DE COMITÉ





PV	COMUNICACIONES
	SADECV

		CUMPLE		
INCISO	DOCUMENTOS DEL PUNTO 9.1 DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE			
	PROPUESTAS DE LAS BASES	Sí	No	
	F. Copia simple del comprobante de domicilio del PARTICIPANTE, no mayor a 2 meses de antigüedad a la fecha del Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones, a nombre de la razón social del PARTICIPANTE y/o Representante Legal que coincida con el domicilio fiscal.	No le aplica		
e)	Anexo 6. Declaración de Integridad y NO COLUSIÓN de PROVEEDORES.	Cumple		
f)	Anexo 7. Declaración de aportación cinco al millar para el Fondo Impulso Jalisco.	Cumple		
	Anexo 8. Manifiesto de Opinión Positiva de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales.	Cumple		
g)	8.1 Opinión Positiva de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales emitida por el Servicio de Administración Tributaria (SAT), en los términos del numeral 25 de las presentes BASES.	Cumple		
	Anexo 9. Manifiesto de Opinión de Cumplimiento de Obligaciones en Materia de Seguridad Social:	Cumple		
h)	9.1 Opinión de Cumplimiento de Obligaciones en Materia de Seguridad Social emitida por el IMSS en los términos del numeral 26 de las presentes BASES.	Cumple		
	9.2 Constancia emitida por el IMSS de hacer público el resultado de la consulta de su opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social (ACUSE).	Cumple		
i)	Anexo 10. Manifiesto de Opinión de cumplimiento en materia de Aportaciones Patronales y entero de descuentos INFONAVIT, en los términos del numeral 27 de			
Í	10.1 Constancia de Opinión en Materia de Aportaciones Patronales emitida por el INFONAVIT.	Cumple		
j)	Anexo 11. Copia simple de Identificación Oficial Vigente.	Cumple		
k)	Anexo 12. (Estratificación), y documentos que acrediten lo establecido en su numeral 2.			
5.57	La falta de cualquiera de los documentos señalados en el numeral 2 del Anexo 12. Estratificación, NO será motivo de desechamiento de la propuesta del <b>PARTICIPANTE</b> .	Cumple		
I)	Anexo 13. Persona Moral o Persona Física, <u>según aplique</u> . (Escrito de no conflicto de interés y de no inhabilitación).	Cumple		
m)	Anexo 14. Manifiesto de objeto social en actividad económica y profesionales.	Cumple		
n)	Anexo 16. Formato libre a través del cual el PROVEEDOR se comprometa a entregar la garantía de cumplimiento, señalada en el numeral 21 de conformidad con lo establecido en el Anexo 15.	Cumple		

ESTA HOJA CORRESPONDE AL ACTA DE FALLO DE LA
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LCCC-GDL-064-2025 CON CONCURRENCIA DE COMITÉ de que
Página 4 de 11

Guadalajara



			CACIONES C.V.
INCISO	DOCUMENTOS DEL PUNTO 9.1 DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE	CUMF	LE
	PROPUESTAS DE LAS BASES	Sí	No
0)	Anexo 17 Manifiesto de Responsabilidad en Materia de Propiedad Intelectual.	Cumple	
p)	Anexo 18. Datos generales de contacto.	Cumple	

II. Con fundamento en lo establecido en la fracción II del artículo 69 de las LEY, se relaciona al PARTICIPANTE cuya proposición tienen como resultado solvente respecto de la documentación de carácter legal administrativa presentada.

El PARTICIPANTE PV COMUNICACIONES S.A. DE C.V., CUMPLE con la totalidad de los requisitos legalesadministrativos obligatorios solicitados en el punto 9.1, de las BASES

Tercero. Evaluación que determina si la PROPOSICIÓN resulta solvente TÉCNICAMENTE.

Con fundamento en los artículos 66 y 69 numeral 1 fracciones I y II de la LEY, cumpliendo con el punto 9.1, y las especificaciones técnicas requeridas del Anexo 1. Carta de Requerimientos Técnicos, de las BASES de la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LCCC-GDL-064-2025 CON CONCURRENCIA DE COMITÉ denominada "ADQUISICIÓN DE RADIOS PORTÁTILES Y BATERÍAS PARA LA COMISARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA DE GUADALAJARA", la evaluación de los requisitos técnicos de la PROPOSICIÓN recibida fue realizada por los servidores públicos Samuel González Loza Director de Innovación Gubernamental y la Mtra. Lilia Carina Morales Escoto Jefa de Planeación Tecnológica, ambos del Municipio de Guadalajara, quienes poseen la calidad de área requirente de donde se desprende el Dictamen Técnico.

- I. De acuerdo con los requisitos técnicos solicitados en la CONVOCATORIA de la LICITACIÓN y con soporte en el Dictamen Técnico, resultado de la evaluación técnica a la documentación presentada, el cual forma parte de la documentación soporte utilizada para emitir el presente FALLO y ha sido integrado al expediente de contratación, del cual se informa lo siguiente:
  - a) De la Evaluación Técnica del PARTICIPANTE PV COMUNICACIONES S.A. DE C.V., para las partidas 1, 2 y 3, CUMPLE con todos los requisitos técnicos solicitados en el Anexo 1. Carta de Requerimientos Técnicos de las BASES de la CONVOCATORIA, de acuerdo con la siguiente:

PV CON	IUNICACIONES S.	A. DE C.V		
"Radios para Comisaria	PARTIDA "1" a de Seguridad Ciu	ıdadana (	de Guadalajara	West of the state
REQUISITOS	CUMPLE			MOTIVOS
REQUISITOS	sí	NO		INIOTIVOS
Apartado 7: Requerimiento	X		Cumple con técnico.	lo establecido en el anexo

ESTA HOJA CORRESPONDE AL ACTA DE FALLO DE LA

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LCCC-GDL-064-2025 CON CONCURRENCIA DE COMITÉ

Página 5 de 11

Nicolás Regules 63, Planta Alta del Mercado Mexicaltzingo, Barrio de Mexicaltzingo, 44100, Guadalajara, Jal. Guadalajara, gob.mx

Cobleme de Guadalajara





PV COMUNI	CACIONES S.	A. DE C.V				
PARTIDA "1" "Radios para Comisaria de Seguridad Ciudadana de Guadalajara "						
DEQUISITOS	CU	MPLE	MOTIVOS			
REQUISITOS	SÍ	NO	MOTIVOS			
artado 8: Tiempo y lugar de entrega X			Cumple con lo establecido en el anexo técnico.			
Apartado 9: Vigencia	Х		Cumple con lo establecido en el anexo técnico.			
Apartado 10: Garantías	х		Cumple con lo establecido en el anexo técnico.			
Apartado 11: Obligaciones de los participantes	x	est)	Cumple con lo establecido en el anexo técnico.			

PV COMUNICA	ACIONES S.	A. DE C.V					
PARTIDA "2 y 3" "Baterías para radios portátiles para la Comisaria de Seguridad Ciudadana de Guadalajara "							
REQUISITOS		MPLE	MOTIVOS				
KEQUIII 03	Sİ	NO	MICTIVOC				
Apartado 7: Requerimiento	X		Cumple con lo establecido en el anexo técnico.				
Apartado 8: Tiempo y lugar de entrega	X		Cumple con lo establecido en el anexo técnico.				
Apartado 9: Vigencia	Х		Cumple con lo establecido en el anexo técnico.				
Apartado 10: Garantías	х	-	Cumple con lo establecido en el anexo técnico.				
Apartado 11: Obligaciones de los participantes	х	43	Cumple con lo establecido en el anexo técnico.				

#### Cuarto. PARTICIPANTE cuya PROPUESTA resultó solvente.

En términos del artículo 69 numeral 1 fracción II de la LEY, el PARTICIPANTE PV COMUNICACIONES S.A. DE C.V. para las partidas 1, 2 y 3, CUMPLE con la totalidad de los requisitos Legales Administrativos y Técnicos establecidos en el Anexo 1. Carta de Requerimientos Técnicos, por lo que se califica como SOLVENTE su PROPUESTA y es susceptible de Evaluación Económica.

Con fundamento en los artículos 67 y 69 numeral 1 de la LEY, conforme al punto 9.1 de las BASES de la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LCCC-GDL-064-2025 CON CONCURRENCIA DE COMITÉ, denominada "ADQUISICIÓN DE

ESTA HOJA CORRESPONDE AL ACTA DE FALLO DE LA

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LCCC-GDL-064-2025 CON CONCURRENCIA DE COMITÉ dad

Página 6 de 11

Nicolás Regules 63, Planta Alta del Mercado Mexicaltzingo, Barrio de Mexicaltzingo, 44100, Guadalajara, Jal. Guadalajara.gob.mx







RADIOS PORTÁTILES Y BATERÍAS PARA LA COMISARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA DE GUADALAJARA", SE procede a analizar la PROPUESTA solvente presentada, que asegure las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes.

En ese sentido, conforme a lo que establece el numeral 9.2 de las BASES de la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LCCC-GDL-064-2025 CON CONCURRENCIA DE COMITÉ, se elaboró el cuadro comparativo de los precios ofertados contra los precios de referencia obtenidos de la investigación de mercado de la PROPOSICIÓN presentada que resultó solvente en la Evaluación Legal-Administrativa y Técnica, toda vez que, si bien es cierto que el PARTICIPANTE PV COMUNICACIONES S.A. DE C.V. para las partidas 1, 2 y 3, reúne todos los requerimientos del punto 9.1 de las BASES. éste hecho aislado, no es determinante por sí solo para fallar a su favor el otorgamiento del CONTRATO respectivo, sino que además es necesario que se acredite que los precios ofertados sean aceptables y convenientes, y que no rebasen el presupuesto autorizado para el presente PROCEDIMIENTO LICITATORIO.

#### RESULTADO ECONÓMICO

PV COMUNICACIONES S.A. DE C.V.

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO ANTES DE I.V.A.	* VPIM	* PUIM
1 RADIO PORTÁTIL		\$50,401.94	-2.56%	\$51,724.13
2	BATERÍA PARA RADIO PORTÁTIL DE ION DE LITIO DE 3,000 MAH, DE ALTA CAPACIDAD Y BAJA TENSIÓN (IP68), DIMENSIÓN DE 113 X 52 X 23 MM, PARA RADIOS APX 900 CÓDIGO PMNN4493A.	\$3,800.00	-0.27%	\$3,810.18
3	BATERÍA PARA RADIO PORTÁTIL IMPRES DE HIDRURO DE METAL-NÍQUEL (NIMH) DE 2,100 MAH, DIMENSIÓN DE 4.86" X 2.38" X .968", PARA RADIOS MOTOROLA ASTRO CÓDIGO NTN9858C.		-5.66%	\$4,269.78

<sup>\*</sup> VPIM – Variación Porcentual con respecto al costo de referencia resultado de la Investigación de Mercado.

De lo anterior, se concluye que, la variación porcentual de la propuesta solvente con respecto al costo de referencia resultado de la Investigación de Mercado se encuentra dentro de los límites y parámetros establecidos en el artículo 71 de la LEY.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, conforme a los artículos 23, 24 fracciones VI y VII, 30 fracciones V y VI, 49, 66, 67 fracción I y 69 fracción IV de la LEY; 5, 8, 9, fracción I inciso c, y 12 de la Ley del Procedimiento Administrativo del Estado de Jalisco; este COMITÉ, resuelve las siguientes:

#### PROPOSICIONES:

Primero. De conformidad con lo señalado por el artículo 67 de la LEY, se ADJUDICA el CONTRATO a la empresa PV. COMUNICACIONES S.A. DE C.V. para las partidas 1, 2 y 3, relacionada en la LICITACIÓN de nombre "ADQUISICIÓN" DE RADIOS PORTÁTILES Y BATERÍAS PARA LA COMISARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA DE GUADALAJARA

> ESTA HOJA CORRESPONDE AL ACTA DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LCCC-GDL-064-2025 CON CONCURRENCIA DE COMITÉ

Página 7 de 11



<sup>\*</sup> PUIM – Precio Unitario antes de IVA del resultado de la Investigación de Mercado.



por un monto de \$23,641,343.46 (Veintitrés millones seiscientos cuarenta y un mil trescientos cuarenta y tres pesos 46/100 M.N.) con el impuesto al valor agregado incluido, por tratarse del PARTICIPANTE cuya oferta resulta solvente, porque cumple con los requisitos de carácter legal, administrativo, con las especificaciones técnicas derivadas del Anexo 1. Carta de Requerimientos Técnicos, además de cumplir con los parámetros económicos de la LICITACIÓN y de ofrecer el precio solvente más conveniente que se señala a continuación.

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	MARCA	PRECIO UNITARIO	IMPORTE
1	RADIO PORTÁTIL	350	PIEZA	MOTOROLA APX 900	\$50,401.94	\$17,640,679.00
2	BATERÍA PARA RADIO PORTÁTIL DE ION DE LITIO DE 3,000 MAH, DE ALTA CAPACIDAD Y BAJA TENSIÓN (IP68), DIMENSIÓN DE 113 X 52 X 23 MM, PARA RADIOS APX 900 CÓDIGO	350	PIEZA	MOTOROLA APX 900	\$3,800.00	\$1,330,000.00
3	PMNN4493A.  BATERÍA PARA RADIO PORTÁTIL IMPRES DE HIDRURO DE METAL-NÍQUEL (NIMH) DE 2,100 MAH, DIMENSIÓN DE 4.86" X 2.38" X .968", PARA RADIOS MOTOROLA ASTRO CÓDIGO NTN9858C.	350	PIEZA	MOTOROLA XTS 1500 Y XTS 2250	\$4,027.97	\$1,409,789.50
					SUBTOTAL	\$20,380,468.50
trescientos	TOTAL CON LETRA: Veintitrés n cuarenta y tres pesos 46//100	nillones seisc M.N., con el i	ientos cua mpuesto al	renta y un mil valor agregado	I.V.A.	\$3,260,874.96
incluido.					TOTAL	\$23,641,343.46

Segundo. En cumplimiento al punto 18 de las BASES de la LICITACIÓN y al artículo 69 numeral 5 de la LEY, 19, fracción I de la Ley del Procedimiento Administrativo del Estado de Jalisco, se establece que la empresa PV COMUNICACIONES S.A. DE C.V., tendrá que comparecer a la oficina de la Dirección de lo Jurídico Consultivo del Municipio de Guadalajara o en las oficinas del Enlace Jurídico de la Coordinación de Administración e Innovación del Municipio de Guadalajara ubicada en la Unidad Administrativa Reforma con domicilio Calle 5 de febrero, esquina Analco, C.P. 44460, Guadalajara, Jalisco. México, para la firma del CONTRATO, dentro de los 20 veinte días hábiles posteriores a la entrega de la garantía.

Así mismo, será requisito indispensable que la empresa PV COMUNICACIONES S.A. DE C.V., acredite su registro, vigencia y actualización al día hábil siguiente a la emisión, notificación y publicación del fallo, ante el ÁREA DE DESARROLLO DE PROVEEDORES.

ESTA HOJA CORRESPONDE AL ACTA DE FALLO DE LA

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LCCC-GDL-064-2025 CON CONCURRENCIA DE COMITÉ dad qui

Página 8 de 11

Goblemo de Gundalajar





Tercero. Apercíbase a la empresa PV COMUNICACIONES S.A. DE C.V., que en caso de incumplimiento del CONTRATO que se celebre a su favor, se harán efectivas las sanciones establecidas en el punto 22 de las BASES de la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LCCC-GDL-064-2025 CON CONCURRENCIA DE COMITÉ, así como las previstas por la LEY.

Cuarto. El CONTRATO a celebrarse con el PROVEEDOR tendrá una vigencia a partir del día hábil siguiente a la emisión, notificación y publicación del fallo y hasta el 31 de diciembre de 2025, conforme a los plazos establecidos en las presentes BASES, sus anexos y la PROPUESTA del PROVEEDOR, de conformidad al Artículo 76 numeral 2 de la LEY, sin perjuicio del tiempo de entrega establecido en la CONVOCATORIA, en el acta de Junta de Aclaraciones de la LICITACIÓN o en la PROPUESTA presentada por el PROVEEDOR.

Quinto. Notifiquese la presente RESOLUCIÓN al PARTICIPANTE en los términos establecidos en las BASES que rigen al presente proceso de LICITACIÓN de conformidad con el Artículo 69 numeral 4 de la LEY.

Sexto. Notifíquese a la empresa PV COMUNICACIONES S.A. DE C.V., que la entrega de la garantía será dentro de los 05 cinco días hábiles posteriores a la emisión y publicación del FALLO, de conformidad con lo señalado en el punto 21 de las BASES de la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LCCC-GDL-064-2025 CON CONCURRENCIA DE COMITÉ.

Séptimo. La empresa PV COMUNICACIONES S.A. DE C.V., manifestó que <u>NO ES SU VOLUNTAD</u> realizar la aportación cinco al millar, para ser aportado al FONDO con el propósito de promover y procurar la reactivación económica en el Estado, lo anterior señalado en los artículos 143, 145, 148 y 149 de la LEY.

De acuerdo con lo anterior, publíquese la presente **RESOLUCIÓN** en el Portal de <a href="https://transparencia.guadalajara.gob.mx/licitaciones2025">https://transparencia.guadalajara.gob.mx/licitaciones2025</a> protegiendo en todo momento la información pública, confidencial y/o reservada conforme a lo establecido en la Ley de la Materia.

Con fundamento en lo establecido en el artículo 69 fracción VI de la LEY, se hace constar el nombre y cargo de los servidores públicos responsables de las evaluaciones realizadas:

- La Evaluación Legal-Administrativa y Económica, fueron realizadas por los servidores públicos Mtra. Martha Velázquez Ortega Directora de Adquisiciones y como persona designada del proceso en la Unidad Centralizada de Compras el C. Luis Francisco López González, ambos del Municipio de Guadalajara.
- El Dictamen de Evaluación Técnica, fue emitido por los servidores públicos Samuel González Loza Director de Innovación Gubernamental y la Mtra. Lilia Carina Morales Escoto Jefa de Planeación Tecnológica, ambos del Municipio de Guadalajara.

Después de dar lectura a la presente Acta, se dio por terminado este acto, siendo las 09:54 horas, del día 30 de septiembre del 2025.

Cúmplase. Así lo resolvió el COMITÉ, con la presencia de sus integrantes, que firman al cace y al margen de esta RESOLUCIÓN con base en los Dictámenes Legal, Económico y Técnico, efectuados por el Área Requirente y la Unidad Centralizada de Compras, en lo que corresponde.

Lo anterior, para los efectos legales y administrativos a que haya lugar. CONSTE.

ESTA HOJA CORRESPONDE AL ACTA DE FALLO DE LA

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LCCC-GDL-064-2025 CON CONCURRENCIA DE COMITÉ

Página 9 de 11

Gettemo de Guadalajar





NOMBRE	PROCEDENCIA	CARGO	FIRMA	ANTEFIRMA
Mtro. Abraham Yasir Maciel Montoya	Presidente Suplente del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de Guadalajara	Presidente con Voz y Voto		
Lic. Anna Karen Pérez Cuevas	Secretaria Técnica Suplente del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de Guadalajara	Secretaría Técnica Suplente con Voz	Merez	
Lic. Katia Gabriela Zúñiga Salcedo	Representante Suplente de la Coordinación de ` Administración e Innovación del Gobierno del Municipio de Guadalajara	Vocal con Voz y Voto	Coffe Coffe	3
Lic. Miguel Angel Mendoza Angulo	Representante Suplente de la Tesorería Municipal	Vocal con Voz y Voto	and a second	8
C. Miriam Caridad Cárdenas Pérez	Representante Suplente de la Coordinación General de Desarrollo Económico del Gobierno del Municipio de Guadalajara	Vocal con Voz y Voto	What I	
C. Emmanuel Mena Zuno	Representante Suplente de la Consejería Jurídica del Gobierno del Municipio de Guadalajara	Vocal con Voz y Voto	Jan .	
Ing. Omar Palafox Sáenz	Representante Suplente del Consejo de Desarrollo Agropecuario y Agroindustrial de Jalisco A.C. Representante Acreditado por el Consejo Nacional Agropecuario	Vocal con Voz y Voto		W

ESTA HOJA CORRESPONDE AL ACTA DE FALLO DE LA
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LCCC-GDL-064-2025 CON CONCURRENCIA DE COMPTÉ de que
Página 10 de 11

Nicolás Regules 63, Planta Alta del Mercado Mexicaltzingo, Barrio de Mexicaltzingo, 44100, Guadalajara, Jal. Guadalajara.gob.mx

Guadalajara



NOMBRE	PROCEDENCIA	CARGO	FIRMA	ANTEFIRMA
Lic. Silvia Jacqueline Martin del Campo Partida	Representante Suplente del Consejo Mexicano de Comercio Exterior de Occidente A.C.	Vocal con Voz y Voto		
Lic. José Manuel Valdivia Vitela	Representante Suplente de la Contraloría Ciudadana del Municipio de Guadalajara	Invitado Permanente con voz		
Ing. Luis Rubén Camberos Othón	Testigo Social Honorífico en el Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de Guadalajara	Testigo / Social (con voz)		

AVISO DE PRIVACIDAD CORTO PARA EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES RECABADOS POR LA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y EL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE GUADALAJARA, de conformidad con lo señalado en el artículo 22/de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios, por medio del cual se le da a conocer la existencia y caracteristicas principales del tratamiento al que será sometido los datos personales en posesión de estos responsables. Los datos personales que se recaban serán utilizados única y exclusivamente para conocer la identidad de la persona que comparece a los procesos de Adquisición respectivos y para contar con datos específicos de localización para la formalización de las adquisiciones que se realizan.

Pudiendo consultar el Aviso de Privacidad Integral del Gobierno Municipal de Guadalajara, en la siguiente ligat https://transparencia.guadalajara.gob.n ---Fin del Acta.

ESTA HOJA CORRESPONDE AL ACTA DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LCCC-GDL-064-2025 CON CONCURRENCIA DE COMITÉ de que

Página 11 de 11

Nicolás Regules 63, Planta Alta del Mercado Mexicaltzingo, Barrio de Mexicaltzingo, 44100, Guadalajara, Jal. Guadalajara.gob.mx



